

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de:

COMERCIAL PESQUERA CRISTIANSEN S.A.

Introducción.

1. He auditado los estados de situación financiera adjuntos de **COMERCIAL PESQUERA CRISTIANSEN S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio netos de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en los resultados de mi auditoría.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

2. La Administración de **COMERCIAL PESQUERA CRISTIANSEN S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes.

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi auditoría, efectué mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error.

[1]

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para calificar mi opinión de auditoría.

4. Al 31 de diciembre del 2015, no presence las existencias físicas del inventario registrado en los libros contables de la compañía por un valor aproximado de US\$ 344.061 y en el periodo 2014 (USD 850.530), debido a que mi contratación como auditor externo fue posterior a esa fecha (Nota 5).

Opinión con Salvedad

5. En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo 4, y el efecto de aquellos ajustes y/o reclasificaciones que se pudieran originar, los Estados Financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIAL PESQUERA CRISTIANSEN S.A. al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF para PYMES.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, mostrados en el presente informe son para efectos comparativos debido a que, en esa fecha aquellos estados financieros no estaban sujetos a realizar auditoría externa.

C.P.A. Angel Preciado Q.

CONTADOR - AUDITOR - CONSULTOR

Otros asuntos

6. La presentación del Informe de Cumplimiento Tributario de Comercial Pesquera Cristiansen S.A., al 31 de diciembre del 2015, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

C.P.A. Angel Preciado Quiñanay
AUDITOR EXTERNO
SC - RANAS N° 510

Guayaquil, Noviembre 10 de 2016

C.P.A. Angel Preciado Q.

[3]